


		Secretaría de Educación de Medellín Institución Educativa Fe y Alegría Aures “Educar para la vida con dulzura y firmeza” Diario de Campo - Guía Didáctica (Aprende en casa 2021)			
Área: Ética y Valores		Asignatura: Ética y Catedra	Grado: 10	Intensidad Horaria: 1h / semana	
Profesor(a): Zuly Salazar Moreno Karina Puche Bustamante		Año: 2021	Periodo: 1	Semanas: Desde la 1 a la 10	
Componente: Conciencia de sus derechos y responsabilidades					
Fecha					
Primer período académico Institucional de 2021					
Contenidos de Aprendizaje			Indicadores de logro		
Justicia y los derechos humanos Programa Nacional por los derechos humanos.  ¿Qué significa ser sujeto de derechos?  -El Estado social de derecho.			Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.  Aplica el conocimiento sobre el estado social de derecho		
Estándar			Estrategias y Recursos		
Identifico el estado social de derecho en el país.  Reconozco las habilidades sociales en el ámbito personal			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resuelve el taller de profundización calificable para evaluar y hacer seguimiento del proceso.</li> <li>• Para el desarrollo de esta guía debes tener, además de tu disposición, compromiso, entre otros, los cuadernos sugeridos en las clases, diccionario y cualquier material bibliográfico que tengas en casa, que te pueda servir de apoyo para entender y comprender mejor la información de este documento.</li> </ul>		
<b>ACTIVIDADES A REALIZAR (Fecha de entrega: Antes de marzo 23 de 2021)</b>					
Analiza la lectura y responde las preguntas 1y 2.					
<b>DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>					
Los defensores de Derechos Humanos son todas aquellas personas e instituciones que defienden y promueven los derechos de los ciudadanos en todos los países del mundo, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y pactos internacionales sobre el tema. En 1998, la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la declaración <b>sobre los defensores de Derechos Humanos</b> , que reconocía y legitimaba el trabajo de estas personas en todos los países miembros de este organismo. En este documento se estableció que todos los ciudadanos podían ser defensores de los Derechos Humanos, y que cada Estado reconocía los siguientes aspectos:					

- El derecho de asociación
- El derecho de reunirse de forma pacífica
- La libertad de expresión e información, es decir, permitir la posesión y publicación de información relacionada sobre Derechos Humanos.
- El derecho a denunciar cualquier forma de violación de los Derechos Humanos.
- El derecho de protección de la legislación y el Estado ante toda forma de violencia, y
- La posibilidad de recaudar y recibir fondos para financiar su tarea.

En la actualidad, son numerosos los ejemplos de los **defensores de los Derechos Humanos** en el mundo: abogados y juristas que defienden presos políticos; madres que exigen la aparición de sus familiares desaparecidos; indígenas y afrodescendientes que reclaman derechos sobre sus tierras comunales; pobladores de las selvas que luchan por conservar los recursos naturales, entre otros.

Existen numerosos **organismos** defensores de los Derechos Humanos entre los que sobresalen: los dependientes de la ONU; las instituciones continentales; las Organizaciones No Gubernamentales u ONG's y las dependencias adscritas al Estado colombiano a nivel nacional, departamental y municipal.

1. Quiénes son los defensores de los Derechos Humanos y qué papel cumplen?
2. De acuerdo al texto anterior, ¿tú puedes ser un defensor de los derechos humanos? Sí, No ¿Por qué?

Analiza el siguiente caso y responde las preguntas 3,4 y 5.

### **Violencia y violación de los Derechos Humanos**

*Hasta principios de los años ochenta Arauca fue una región tranquila, en donde la violencia política o violencia común no eran problemas muy preocupantes. Pero en la segunda mitad de la década de los ochenta, especialmente a partir de 1988, pasa a ser una de las regiones más violentas del país y también una de las más mencionadas por los hechos violatorios de Derechos Humanos. Eso coincide con el auge de la lucha guerrillera y con la militarización de la zona por el gobierno nacional. De 1989 a 1994, la dinámica de la violencia en Arauca se expresa principalmente como violencia política, abarcando inclusive espacios de violencia étnica. Estos, que tienen antecedentes muy antiguos, conservan vigencia en 1994 con manifestaciones de conflictos entre colonos e indígenas, problemas en los cuales está ahora comprometido como actor importante el movimiento guerrillero. Las formas de violencia predominantes en Arauca provienen del ataque de las guerrillas contra el Estado y también contra particulares, de la violencia oficial, de la violencia contra dirigentes particulares, contra políticos y periodistas y la violencia de particulares en su vida privada, aunque esta última presenta índices relativamente bajos. No ha habido acciones de ejércitos privados de la misma magnitud de los que han actuado en otras partes del país como el Magdalena Medio, Urabá o Córdoba. Tampoco figuran en las estadísticas regionales casos de violencia por ajuste de cuentas entre bandas de delincuencia organizada ni casos de intimidación privada para cobro de cuentas. El mercado de armas, a pesar de la publicidad que han recibido algunos casos, especialmente por su característica de haber sucedido en una frontera internacional, no es una actividad de gran relieve.*

*Fuente: Comisión Andina de Juristas Seccional Colombia  
Informe regional de Derechos Humanos: Arauca 1994.*

3. ¿Cuál era la situación de Derechos Humanos en Arauca entre 1989 y 1994?
4. ¿De dónde provenía la violencia en Arauca por aquella época?
5. ¿Qué tipo de organizaciones podrían haber intervenido frente a la situación de violación de Derechos Humanos vivida en este departamento?

6- Analiza el texto y luego explica con tus propias palabras que es un sujeto de derecho.

### SUJETO DE DERECHO

Se trata de aquel al que pueden imputársele **derechos** y **obligaciones** a través de la **ley**. Todas las personas, ya sean físicas o jurídicas, son sujetos de derecho.

Es importante conocer que los sujetos de derecho pueden ser de dos tipos:

-Sujetos de derechos individuales, que son los ciudadanos individuales que son capaces de adquirir derechos y obligaciones. También son conocidos como personas naturales o físicas.

-Sujetos de derechos colectivos, que son los que se vienen a constituir como personas jurídicas.

Es importante destacar, en este sentido, que las **personas físicas** o **personas naturales** son todos los integrantes de la especie humana. Cada **ser humano**, por el hecho de nacer, es un sujeto de derecho.

### ESTADO SOCIAL DE DERECHO

7. Analiza el texto y explica que es Estado Social de Derecho

El Estado Social de Derecho es el marco jurídico político propuesto en la Constitución de 1991, dentro del cual los colombianos pretendemos construir unas nuevas relaciones con la naturaleza, basados en principios y valores como la vida, prevalencia del interés general sobre el particular, solidaridad, protección de las riquezas culturales y naturales, dignidad humana y participación ciudadana. Los conflictos ambientales presentan hoy un nuevo reto para los juristas, puesto que para su comprensión, desarrollo y propuesta de soluciones, son necesarios un marco jurídico general y unas normas de derecho ambiental, así como también principios y valores consagrados en la Constitución y en otros instrumentos internacionales ratificados por Colombia. La participación de una ciudadanía informada, formada y deliberante, en la resolución de los conflictos ambientales y en las decisiones que se tomen sobre el medio ambiente, generará una opinión pública dinámica que interpelará a sus gobernantes, cogestionará sus propios proyectos y promoverá unos valores diferentes a los alimentados por las sociedades del consumo y del individualismo propietario de los estados de hoy.

Evaluación	
Crterios	Actividades a Valorar
Al finalizarlos, envías al correo <a href="mailto:zuly.salazar@medellin.edu.co">zuly.salazar@medellin.edu.co</a> .(Ética) <b>Karinapuche.2020@gmail.com</b> (Catedra) Recuerda marcar el correo así:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de los ejercicios propuestos de práctica y de profundización.</li><li>• Buena presentación, dedicación en las respuestas, que el desarrollo del trabajo esté completo al entregarlo</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asunto: Nombre del estudiante – Grado 10 - Desarrollo Guía 1 Catedra y Ética</li> </ul> <p>Al entregarlo procura buena presentación visual del trabajo, pero además con un buen contenido bien desarrollado y completo</p>	
<p>Adecuaciones Curriculares: Condición de discapacidad y Población vulnerable</p>	<p>Reflexiones Pedagógicas: (Observaciones)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sugerencias realizadas por la maestra de apoyo</li> <li>• Trabajo personalizado con la maestra de apoyo (medio telefónico)</li> <li>• Actividades de apoyo</li> </ul>	
<p>Observaciones y Recomendaciones de Coordinación:</p>	<p style="text-align: center;"><u>Zuly Salazar Moreno -Karina Puche</u> Nombre Firma del profesor</p>

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Ministerio de educación nacional. Módulo de Ética y valores. Recuperado de [http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes\\_Calidad/Modelos\\_Flexibles/Postprimaria/Guias%20del%20estudiante/Etica%20y%20valores/Etica\\_Grado\\_8\\_9.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexibles/Postprimaria/Guias%20del%20estudiante/Etica%20y%20valores/Etica_Grado_8_9.pdf)